



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 3505 197

EXPEDIENTE Nº 13-29451/97

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)**, con destino al pago de facturas por el servicio de mantenimiento de ascensores ubicados en el edificio de Avda. de los Inmigrantes 1950, correspondiente al mes de abril del año en curso.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

29

SECRETARÍA GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN